



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 06 de Julio de 2018
Año XCIX No. 54 Alcance I

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE IMPONE LOS NOMBRES DE LA PROFRA.
BEATRIZ HERNÁNDEZ GARCÍA, SRA. EUCARIA
APREZA GARCÍA Y LIC. MOISÉS OCHOA CAMPOS,
A LAS SALAS DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO, UBICADAS EN EL PRIMER
Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TIERRA CALIENTE
DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO..... 2

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE IMPONE LOS NOMBRES DE LA PROFRA. BEATRIZ HERNÁNDEZ GARCÍA, SRA. EUCARIA APREZA GARCÍA Y LIC. MOISÉS OCHOA CAMPOS, A LAS SALAS DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TIERRA CALIENTE DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

LICENCIADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 APARTADO A FRACCIÓN I Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08 Y 10 FRACCIONES X Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, Y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08 y el Reglamento Interior de la Secretaría General de gobierno establecen como facultades del titular de la Secretaría General de Gobierno el de suscribir acuerdos relativos al ejercicios de sus atribuciones y el de aprobar la organización y funcionamiento de dicha Secretaría.

Que entre las atribuciones y asuntos encomendados a la Secretaría General de Gobierno se encuentran entre otros; la atención de los asuntos jurídicos, políticos, agrarios, religiosos, derechos humanos; organizaciones sociales y partidos políticos; gobernación, transporte y vialidad; registro civil, registro público; desplazados; estudio y legislación; población, periódico oficial, comunicación social, gobernación, control interno, transparencia e igualdad de género; por lo que es necesario habilitar salas de juntas con los implementos necesarios para atender los diversos asuntos derivados de las atribuciones asignadas.

Que con la reciente remodelación y reestructuración del Edificio Tierra Caliente de Palacio de Gobierno, se consideró necesario acondicionar tres salas de juntas, las cuales se encuentran ubicadas en el primer y segundo piso de dicho edificio, para la atención de los asuntos encomendados a la Secretaría General de Gobierno.

Que el titular de la Secretaría General de Gobierno, en reconocimiento a distinguidos guerrerenses que por su vida, obra y trayectoria ejemplares engrandecen la historia del Estado de Guerrero, ha considerado procedente imponer los nombres de la Mtra. Beatriz Hernández García; Sra. Eucaria Apreza García y Lic. Moisés Ochoa Campos, a las Salas de Juntas de la Secretaría General de Gobierno ubicadas en el edificio Tierra Caliente de Palacio de Gobierno.

Que la **Profra. Beatriz Hernández García**, nació en la ciudad de Tixtla de Guerrero, el 25 de marzo de 1898; murió el 22 de julio de 1984. Estudió la primaria en la Escuela para Niñas Colorada o Vicente Guerrero hasta el quinto grado; el sexto lo cursó en el Colegio para Niños Real o Ignacio Manuel Altamirano. Estudió para profesora en la Normal para señoritas de 1910 a 1915; realizó estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM de 1928 a 1930.

En previsión a que la Primera Guerra Mundial se extendiera hasta América Latina, fue profesora en diversas instituciones educativas como: la Escuela Vallarta; el Colegio Inglés de Bucareli del Distrito Federal; el Colegio Leopoldo Río de la Loza y José Enrique Rodó; las Escuelas de San Nicolás Totolapan; de Doctor Miguel Silva; de Belisario Domínguez; de Gertrudis Armendáriz de Hidalgo y del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, en Jalapa, Veracruz; fundando el Centro Oral del Instituto Federal antes citado en el Estado de Zacatecas; asimismo, fue Secretaria y Directora de la Escuela Belisario Domínguez; Jefa de los Cursos de Capacitación del Magisterio en Jalapa y Zacatecas; Diputada en la XLII Legislatura Local de 1972 a 1975. Fundó, junto con el Profesor Adolfo Cienfuegos y Camus, la Normal Rural de Ayotzinapa en Tixtla de Guerrero.

En 1959 participó como candidata independiente para diputada por el Segundo Distrito de la Legislatura local; en el que denuncia que se preparaba un fraude electoral y delata, ante Gustavo Díaz Ordaz, Secretario de Gobernación, violaciones a la ley electoral en dichos comicios. Participó en el movimiento estudiantil contra el Gobierno del General Raúl Caballero Aburto en 1960 y fue la única diputada que protestó por la desaparición de poderes en el Estado el 31 de enero de 1975 en un desplegado que se publicó en el Periódico Excélsior en febrero de ese año.

Su obra comprende: Biografía de Cienfuegos y Camus (1962); Breve monografía del Estado de Guerrero (1968); La Maestra (autobiografía de Beatriz Hernández García, 1971); Crónicas de las giras de trabajo de los CC. Diputados de la XLII Legislatura local 1972-1975 (1976); A la memoria del maestro y Doctor Ernesto Moreno Bello 1913-1981 (1981).

En la ciudad de Tixtla, un grupo de alumnas y profesores fundaron en 1957 una Escuela Normal para señoritas y decidieron ponerle el nombre de Beatriz Hernández García en reconocimiento a su labor docente. Fue pionera de los desayunos escolares que estableció en la Escuela Gertrudis Armendáriz de Hidalgo en 1942. Donó su casa de Tixtla para que se estableciera en ella una prevocacional en 1949.

Por lo que hace a la **Sra. Eucaria Apreza García**, nació el 7 de diciembre de 1858, en la Hacienda de Tlapehualapa, Municipio de Zitlala, falleciendo el 27 de octubre de 1924. Su nombre completo fue María Ambrosia Concepción Eucaria Apreza García.

La señorita Eucaria, como se le llamaba, contribuyó en obras de beneficio social, proporcionaba comodidades y buen nivel de vida a sus trabajadores, a diferencia de los hacendados del norte de la República y del propio sur; patrocinaba obras, como la del agua entubada de Chilapa; la construcción de casas cuna y de escuelas. En Chilapa era la máxima autoridad, su residencia la construyó en una gran extensión de terreno, de la que después donó partes para la Catedral de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Cuando los vientos de la revolución llegaron a Guerrero forma grupos en contra de la dictadura porfirista y en 1911 se une al movimiento maderista y pugna, en Guerrero, por la abolición de la reelección presidencial.

Que por su carácter recio, dominante y emprendedor, su fuerte aspecto físico, y sus dotes de mando y su experiencia de organizar la hacen sobresalir en el movimiento armado, por lo que llega a tener el grado de generala durante la revolución maderista.

Su historia deja recuerdos entre la ciudadanía chilapense, por su esfuerzo y constante lucha durante la revolución mexicana y su participación en el activismo político en 1897 y durante el proceso revolucionario armado de 1910 a 1920.

Lic. Moisés Ochoa Campos, nació en Chilpancingo de los Bravo, el 10 de agosto de 1917 y muere el 15 de noviembre de 1985 en la Ciudad de México. Escritor, historiador, político y licenciado en Ciencias Políticas, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que le otorgó una beca de investigador en 1954; fue el primer alumno titulado en dicha Facultad, en 1955, con la tesis "La Reforma Municipal", mereciendo la distinción Magna Cum Laude. Becado por el Gobierno de Italia, se trasladó a la Universidad de Roma, donde obtuvo el Doctorado en Ciencias Políticas.

Fue director del Seminario de Ciencias Políticas y catedrático de Historia de México, Teoría del Estado y Ciencias Políticas de la facultad donde se formó. Desempeñó diversos cargos como: director de las juntas de mejoramiento de la Secretaría de Gobernación; Vicepresidente de la Sección de Historia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; Secretario de la Asociación México-Italiana de Relaciones Culturales; Coordinador de Planeación y Estadística de la Secretaría de Educación Pública; Director del Instituto de Asesoría y Capacitación Financiera Municipal del Banco de Obras Públicas; Coordinador de Estudios Municipales del IEPES del PRI y Diputado Federal al Honorable Congreso de la Unión en dos periodos.

Asimismo, entre otras, cuenta con las publicaciones siguientes: Juan Ignacio María de Castorena; De Tacubaya a Chapultepec; La Reforma Municipal; El Pensamiento Político de Ignacio Manuel Altamirano; La Oratoria en México; Guerrero. Análisis de un Estado Problema; Historia del Estado de Guerrero; La Bandera; Miguel Antonio de Nava, Héroe de la Esperanza; Rapto de Europa; La Herencia de Juárez; El Maestro Ignacio Manuel Altamirano; Altamirano Combatiente y, La Chilena Guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE IMPONE LOS NOMBRES DE LA PROFRA. BEATRIZ HERNÁNDEZ GARCÍA, SRA. EUCARIA APREZA GARCÍA Y LIC. MOISÉS OCHOA CAMPOS, A LAS SALAS DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TIERRA CALIENTE DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Artículo Primero. Se impone el nombre de la **Profra. Beatriz Hernández García**, a la Primera Sala de Juntas ubicada en el primer piso del Edificio Tierra Caliente de Palacio de Gobierno, por su trayectoria en la docencia y la política.

Artículo Segundo. Se impone el nombre de **Sra. Eucaria Apreza García**, a la Segunda Sala de Juntas ubicada en el segundo piso del Edificio Tierra Caliente de Palacio de Gobierno, por su heroísmo en la lucha revolucionaria.

Artículo Tercero. Se impone el nombre de **Lic. Moisés Ochoa Campos**, a la Sala de Juntas ubicada en el segundo piso del Edificio Tierra Caliente de Palacio de Gobierno, por su trayectoria política, académica y literaria.

Artículo Cuarto. La imposición se llevará a cabo en ceremonia

oficial en dichas Salas de Juntas en las que se colocarán las placas correspondientes.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Se instruye a la Delegación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, la difusión del presente Acuerdo en las oficinas de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno por los medios oficiales correspondientes.

Dado en la oficina del titular de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en el segundo piso del edificio centro de Palacio de Gobierno, en Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.
Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL



**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

06 de Julio

***1863.** Nace en la ranchería El Reparó, de Quetzalapa, Guerrero, Rómulo Figueroa Mata, quien se distinguirá como inquieto revolucionario maderista y sostenedor del Plan de Guadalupe en su Estado. Como constitucionalista hará carrera militar y llegará a General.*

Ha de morir en la Ciudad de México el 26 de Noviembre de 1946.
